

**Oferta de Cursos - CPO
Primer Cuatrimestre de 2012**

Orientación en Derecho Tributario

1812 DERECHO INTERNACIONAL TRIBUTARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Horisch Palacio, Gisella
Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: esta asignatura presenta las herramientas necesarias para dotar al futuro abogado del conocimiento de los instrumentos tributarios que regulan los negocios de alcance internacional. En particular se pondrá énfasis en la comprensión de la función del régimen tributario existente en Argentina respecto de las actividades de las empresas extranjeras con o sin establecimiento permanente en el territorio nacional y el del tratamiento fiscal del beneficio de las empresas argentinas por su actuación en el extranjero.

También se analizará la incidencia impositiva de la actuación de empresas argentinas y brasileras en el seno del Mercosur.

CONTENIDOS: efectos de las normas tributarias en el espacio. Soberanía y poder fiscal. Territorialidad. Espacio fiscal. Mundialización, regionalización y sistemas tributarios. La fiscalidad en los procesos de integración. Momentos de vinculación del hecho imponible. Criterios personales: nacionalidad, domicilio y residencia. El principio de la renta mundial. Criterios reales: el principio de la fuente; principio general y casos particulares. Excepciones propias e impropias. Sucursales y filiales de empresas extranjeras. Doble imposición jurídica y económica. Causas. Mecanismos unilaterales y convencionales para evitarla o atenuarla. Distribución de potestades fiscales. Consideración del impuesto extranjero: exención e imputación. Tipos y ejemplos. Créditos por impuesto ficticio: matching credit y tax sparing. Tax deferral privilege. Décote africaine. Derecho Tributario Internacional Convencional. Cuestiones metodológicas. Convención de Viena. Convenciones fiscales. Tipos. Acuerdos internacionales con normas en materia fiscal: Tratado de Roma; Convención Europea de Derechos del Hombre; Pacto de San José de Costa Rica; acuerdos culturales y de protección de inversiones, de cooperación técnica y sobre ciertas obras y trabajos. Convenciones fiscales para evitar o atenuar la doble imposición. Antecedentes. Procedimiento convencional. Ámbitos de aplicación. Interpretación. Criterios. Procedimiento bilateral. Análisis de las convenciones modelo de la OCDE y de la ONU. Criterio de residencia. Criterios subsidiarios. Impuestos comprendidos. Definiciones y enumeración convencional. Estructura del modelo. Distribución convencional de potestades tributarias: exclusivas y compartidas. Distintos supuestos. Reglas de atribución y reglas de fuente. Análisis comparativo del concepto de establecimiento estable en los modelos de convenio. Criterios de evaluación. Tratamiento de los distintos tipos de rentas en las convenciones. La asistencia administrativa y las convenciones tributarias. Las convenciones fiscales y la previsión del fraude fiscal. Acuerdos bilaterales y multilaterales para la previsión del fraude fiscal. Empleo abusivo de las convenciones: cláusulas anti-abuso. Camino convencional anormal. Treaty Shopping. Restricciones convencionales. El problema de los precios de transferencia. Su tratamiento en las convenciones y en el derecho interno. Derecho comparado. El control fiscal multilateral. Asistencia administrativa internacional. Paraísos fiscales. Derecho de la integración. Concepto. Derecho comunitario. Concepto. Supranacionalidad, aplicación y efecto directo de las normas comunitarias. Etapas del proceso de la integración. Áreas de preferencias arancelarias y económicas. Zona de libre comercio. Unión tarifaria. Unión aduanera. Mercado común. Mercado unificado. Aspectos tributarios encada etapa del proceso de la integración. La armonización fiscal en los procesos de integración. Experiencias en la CEE, el Mercosur y el Pacto Andino. Armonización fiscal de impuestos directos e indirectos. Estado actual y perspectiva en el Mercosur.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: el inicio de la clase estará a cargo del docente, a través de la técnica de exposición dialogada. El desarrollo contará con la participación activa de los alumnos, mediante el empleo de mecanismos que la promuevan, como por ejemplo, el sistema de casos. A tal efecto se recurrirá a los aportes doctrinales y jurisprudenciales sugeridos. El cierre surgirá de las conclusiones emanadas del debate en clase, con la coordinación del docente. Podrá exigirse la realización de trabajos prácticos.

PRERREQUISITOS: Teoría General del Derecho Tributario.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se contempla la posibilidad de realizar trabajos Prácticos. Evaluaciones parciales (con recuperatorio) y examen final para quienes no promocionen por promedio de 6 puntos la materia.

1810 DERECHO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: García Prieto, Horacio
Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: capacitar al futuro abogado en la comprensión de los problemas jurídicos concretos del Derecho Tributario, a partir de la Constitución y de su aplicación jurisprudencial.

CONTENIDOS: El Derecho Constitucional Tributario. Distribución constitucional de potestades tributarias. Comercio interjurisdiccional. Establecimientos de utilidad nacional. Proyección tributaria de normas constitucionales. Sistemas de armonización tributaria. Seguridad jurídica. Principio de legalidad. Irretroactividad de la ley fiscal. Principios de igualdad, generalidad, proporcionalidad y progresividad. Principio de capacidad contributiva. Principio de razonabilidad de las leyes.

Principio de no confiscatoriedad. Protección de la familia. Principios constitucionales en materia de gastos. Tutela jurisdiccional efectiva. Reglas constitucionales en materia de Derecho Penal Tributario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: la metodología de las clases dependerá del número de inscriptos y de la capacidad del aula. El desarrollo de los temas estará a cargo del profesor titular y colaboradores de la cátedra. Para facilitar la intervención de los alumnos se requerirá la lectura previa a las clases del material de estudio sugerido.

PRERREQUISITOS: Teoría General del Derecho Tributario.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se contempla la posibilidad de realizar trabajos Prácticos. Evaluaciones parciales (con recuperatorio) y examen final para quienes no promocionen por promedio de 6 puntos la materia.

791 PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS TRIBUTARIOS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Fernández, Daniel Raúl

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: conocer y manejar con soltura los procedimientos administrativos y los procesos judiciales existentes en materia tributaria en nuestro país (federales y locales) en las etapas administrativas, jurisdiccionales y judiciales.

CONTENIDOS: organización fiscal nacional y local; el Derecho formal tributario; diversos tipos de determinación de la obligación tributaria (determinación administrativa y autoliquidaciones); determinación de oficio; impugnación administrativa y judicial de la actuación de la Administración fiscal; Tribunal Fiscal de la Nación; diversas acciones ante el Poder Judicial: amparo, acción declarativa; ejecución fiscal; demandas contenciosas. Derecho de defensa en juicio.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: durante el curso se analizarán las diversas instituciones que componen los procedimientos y los procesos tributarios, estudiando las diferencias específicas con otros procedimientos y procesos (civiles, penales y administrativos). Podrá exigirse la realización de uno o más trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: evaluación parcial, con recuperatorio, y un examen final.

702 RÉGIMEN TRIBUTARIO ARGENTINO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cardozo, Horacio

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: brindar al alumno los conocimientos elementales de los distintos impuestos, tasas y demás contribuciones que conforman el régimen tributario nacional y local de nuestro país. Se hará especial énfasis en los principales tributos (impuesto a las ganancias, impuesto al valor agregado, impuesto sobre los bienes personales, tributos aduaneros, impuesto sobre los ingresos brutos, impuestos internos sobre consumos especiales, impuestos sobre combustibles líquidos, etc.).

CONTENIDOS: estudio del esquema tributario nacional, provincial y municipal. Características generales y especiales de los hechos imponible, bases imponible, exenciones, y demás elementos que configuran cada tributo. Análisis de doctrina y de jurisprudencia respecto de los aspectos más salientes de algunas figuras.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: durante el curso se estudiarán los diversos tributos que componen el régimen tributario de nuestro país, poniendo el acento en aquellos que tengan una relevancia superior. Se podrá realizar el estudio de casos jurisprudenciales adecuados. Podrá exigirse la realización de uno o más trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: evaluación parcial, con recuperatorio, y un examen final.

152 SANCIÓN DE CLAUSURA DE ESTABLECIMIENTOS EN EL ORDEN NACIONAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cristian Billardi

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Análisis de la clausura como sanción tributaria y sus vías de impugnación.

CONTENIDO: 1) Causales de clausura. 2) Clausura y multa. 3) Procedimiento. 4) Alcance y plazos de la clausura. 5) Cese de actividades durante la clausura. 6) Violación de la clausura. Penalidades. 7) Apelación administrativa. 8) Instancia judicial. 9) Resoluciones firmes. 10) Plazo del juez administrativo para el dictado de la resolución que aplica la clausura.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Análisis teórico y práctico. Exposición dialogada destinada a la aplicación práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: se exigirá la asistencia al 80 % de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: consistirá en la aprobación de un examen final que abarcará la totalidad de los contenidos.

724 TEORÍA GENERAL DEL DERECHO TRIBUTARIO (2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Vidal, Gladys

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: el tributo como recurso del Estado dentro del Derecho Financiero. Concepto de tributo: elementos económico, político, jurídico y teleológico. Aspectos constitucionales del tributo: el poder y las competencias estatales para el establecimiento del tributo y las garantías del contribuyente y terceros frente al Estado que impone tributos. El denominado "estatuto del contribuyente". Principios formales y sustanciales. Presión fiscal directa e indirecta. Derecho tributario. Relaciones con el Derecho administrativo, el Derecho penal, el Derecho procesal y el Derecho Internacional. Clasificación de los tributos:

vinculados y no vinculados; impuestos, tasas, contribuciones especiales, empréstito forzoso y contribuciones parafiscales. Los monopolios estatales. Otras prestaciones patrimoniales coactivas. Concepto de impuesto en especial. Clasificaciones. Autonomía científica, metodológica y pedagógica del Derecho Tributario. La norma jurídica tributaria. Caracteres. Fuentes. Eficacia en el tiempo y en el espacio. Codificación. Interpretación y métodos interpretativos. La obligación tributaria sustantiva o principal. Obligaciones accesorias. Deberes formales. Anticipos. Retenciones y percepciones. Estructura de las obligaciones tributarias. Hecho imponible. Aspectos material, personal, espacial y temporal. Obligación tributaria. Aspecto subjetivo: sujetos activos y pasivos; capacidad jurídico-tributaria; clasificación de los sujetos pasivos (contribuyente, responsable, sustituto, agentes de retención y percepción). Aspecto cuantitativo: base imponible y alícuota. Concepto de sujeción y no sujeción. Economía de opción. Beneficios tributarios. Exenciones. Extinción de la obligación tributaria: pago, confusión, compensación, novación, renuncia o remisión del acreedor. Intransibilidad de las obligaciones tributarias. Prescripción y caducidad. Nociones sobre los ilícitos tributarios: consecuencias resarcitorias y sancionatorias ante el incumplimiento de la obligación tributaria sustantiva, de las obligaciones accesorias, y de los deberes formales. Intereses. Infracciones a los deberes formales y sustanciales; multa, clausura, decomiso, suspensión en registros y matrículas, y otras sanciones. Los delitos tributarios.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: el inicio de la clase estará a cargo del docente, a través de la técnica de exposición dialogada. El desarrollo contará con la participación activa de los alumnos, mediante el empleo de mecanismos que la promuevan, como por ejemplo, el sistema de casos. A tal efecto se recurrirá a los aportes doctrinales y jurisprudenciales sugeridos. El cierre surgirá de las conclusiones emanadas del debate en clase, con la coordinación del docente. Podrá exigirse la realización de uno o más trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: evaluación parcial, con recuperatorio, y un examen final.

747 TRIBUTOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lucioli, Estela

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: conocer los poderes tributarios de las provincias y de las municipalidades, para poder apreciar la legislación positiva respectiva y poder interpretar y aplicarlas en los casos que se presenten.

CONTENIDOS: poderes tributarios originarios, delegados y derivados. Facultades impositivas de las provincias, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los municipios de provincia. Disposiciones constitucionales y régimen de coparticipación tributaria; impuesto inmobiliario; impuesto a la radicación de vehículos; impuesto a las embarcaciones deportivas; impuesto sobre los ingresos brutos y Convenio Multilateral, impuesto de sellos; impuesto a la tramitación gratuita de bienes. Principales tasas que cobran los municipios de provincia.

PRERREQUISITOS: Teoría general del derecho tributario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases con activa intervención de los alumnos previo conocimiento de los temas respectivos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se evaluará durante todo el curso el desempeño individual y el alcance de los objetivos propuestos. La calificación final del curso será el resultado del examen final.

834 AREA: PENAL TRIBUTARIO DERECHO PENAL TRIBUTARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Álvarez Echagüe

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIERCOLES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: en esta asignatura se impartirán los conceptos básicos sobre el sistema sancionador referido a la custodia de la Hacienda Pública en sus diferentes niveles estatales, y en sus diversas categorías de protección: infracciones y delitos.

CONTENIDOS: derecho penal y el derecho penal económico. El derecho penal tributario. Concepto y contenido. Los bienes jurídicos protegidos por la legislación vigente en Argentina y por la legislación comparada. Naturaleza jurídica de los ilícitos tributarios: teorías penalista, de las contravenciones y tributaria. Los principios generales del derecho penal aplicable a la materia penal tributaria. El principio de culpabilidad en materia penal tributaria. Imputabilidad y culpabilidad. El error de tipo y el error de prohibición como eximentes de responsabilidad en las leyes argentinas. Las infracciones a los deberes formales y materiales. El fundamento de la distinción. Las diversas sanciones (multa, clausura, suspensión o cancelación en matrículas o licencias, decomiso de mercancías, y otras sanciones). El bien jurídico protegido. El ilícito genérico y las figuras agravadas. Figuras dolosas y culposas. El elemento subjetivo en ambos tipos de infracciones; la inversión de la carga de la prueba. Legislación nacional, local y comparada (el Modelo de Código tributario OEA-BID). Legislación penal tributaria, de la seguridad social y aduanera en materia de delitos. Ámbito de aplicación. El bien jurídico protegido. Las cuestiones relativas a la denuncia y a la determinación del tributo. Tipos penales. Delitos de daño y de peligro. Sanciones. Los distintos aspectos del bien jurídico protegido en cada uno de los tipos penales. La extinción de la acción para aplicar sanción y hacerla efectiva.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: el inicio de la clase estará a cargo del docente, a través de la técnica de exposición dialogada. El desarrollo contará con la participación activa de los alumnos, mediante el empleo de mecanismos que la promuevan, como por ejemplo, el sistema de casos. A tal efecto se recurrirá a los aportes doctrinales y jurisprudenciales sugeridos. El cierre surgirá de las conclusiones emanadas del debate en clase, con la coordinación del docente. Podrá exigirse la realización de trabajos prácticos.

PRERREQUISITOS: Teoría General del Derecho Tributario.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se contempla la posibilidad de realizar trabajos Prácticos. Evaluaciones parciales (con recuperatorio) y examen final para quienes no promocionen por promedio de 6 puntos la materia.

1817 DERECHO CONSTITUCIONAL PRESUPUESTARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Palacio, Susana B.

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: en esta asignatura se comprenden los conocimientos mínimos sobre la regulación constitucional de la decisión presupuestaria y, por su íntima vinculación con ésta, del crédito y de la deuda públicos. El hilo conductor de la materia consiste en considerar la actividad financiera pública desde la óptica política central de los Derechos Humanos.

CONTENIDOS: la actividad financiera pública en la lógica conceptual del sistema constitucional. La unidad constitucional de la actividad financiera pública. El presupuesto del Estado desde la doble óptica de la forma republicana y la planificación pública. El derecho presupuestario sustantivo. La codificación. El presupuesto del Estado y el desarrollo histórico de la forma republicana de gobierno en perspectiva nacional y comparada. La reforma constitucional de 1994. Distribución de potestades presupuestarias. El derecho intrafederal de contenido presupuestario. El derecho presupuestario provincial y municipal. Principios constitucionales presupuestarios y otros principios presupuestarios. La seguridad jurídica, la publicidad y la transparencia. El secreto de Estado y el derecho a la información. El costo de los derechos. La situación de los derechos sociales. El control judicial de la ley de presupuesto. La experiencia comparada. El sistema del crédito y la deuda pública. Potestades para contraer y arreglar la deuda. Incidencia de la forma federal. Las llamadas "cuasimonedas". La inmunidad del Estado y la prórroga de jurisdicción. Las situaciones de "default" y sus mecanismos de solución. La deuda y los derechos humanos. La actividad financiera pública a la luz del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases generales y particulares, participación y debate. Se pone énfasis en la parte práctica: elaboración de un expediente judicial con las piezas procesales más importantes (demanda, medida cautelar, contestación y sentencia).

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se contempla la posibilidad de realizar trabajos

Prácticos. Evaluaciones parciales (con recuperatorio) y examen final para quienes no promocionen por promedio de 6 puntos la materia.

1823 AREA: PENAL TRIBUTARIO DERECHO PENAL TRIBUTARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ludueña, Gabriel

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 13:00 a 14:30 hs.

OBJETIVOS: en esta asignatura se impartirán los conceptos básicos sobre el sistema sancionador referido a la custodia de la Hacienda Pública en sus diferentes niveles estatales, y en sus diversas categorías de protección: infracciones y delitos.

CONTENIDOS: derecho penal y el derecho penal económico. El derecho penal tributario. Concepto y contenido. Los bienes jurídicos protegidos por la legislación vigente en Argentina y por la legislación comparada. Naturaleza jurídica de los ilícitos tributarios: teorías penalista, de las contravenciones y tributaria. Los principios generales del derecho penal aplicable a la materia penal tributaria. El principio de culpabilidad en materia penal tributaria. Imputabilidad y culpabilidad. El error de tipo y el error de prohibición como eximentes de responsabilidad en las leyes argentinas. Las infracciones a los deberes formales y materiales. El fundamento de la distinción. Las diversas sanciones (multa, clausura, suspensión o cancelación en matrículas o licencias, decomiso de mercancías, y otras sanciones). El bien jurídico protegido. El ilícito genérico y las figuras agravadas. Figuras dolosas y culposas. El elemento subjetivo en ambos tipos de infracciones; la inversión de la carga de la prueba. Legislación nacional, local y comparada (el Modelo de Código tributario OEA-BID). Legislación penal tributaria, de la seguridad social y aduanera en materia de delitos. Ámbito de aplicación. El bien jurídico protegido. Las cuestiones relativas a la denuncia y a la determinación del tributo. Tipos penales. Delitos de daño y de peligro. Sanciones. Los distintos aspectos del bien jurídico protegido en cada uno de los tipos penales. La extinción de la acción para aplicar sanción y hacerla efectiva.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: el inicio de la clase estará a cargo del docente, a través de la técnica de exposición dialogada. El desarrollo contará con la participación activa de los alumnos, mediante el empleo de mecanismos que la promuevan, como por ejemplo, el sistema de casos. A tal efecto se recurrirá a los aportes doctrinales y jurisprudenciales sugeridos. El cierre surgirá de las conclusiones emanadas del debate en clase, con la coordinación del docente. Podrá exigirse la realización de trabajos prácticos.

PRERREQUISITOS: Teoría General del Derecho Tributario.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se contempla la posibilidad de realizar trabajos Prácticos. Evaluaciones parciales (con recuperatorio) y examen final para quienes no promocionen por promedio de 6 puntos la materia.

159 DERECHO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Dos Santos, Freire

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIERCOLES 15:30 A 18:30 hs

OBJETIVOS: capacitar al futuro abogado en la comprensión de los problemas jurídicos concretos del Derecho Tributario, a partir de la Constitución y de su aplicación jurisprudencial.

CONTENIDOS: El Derecho Constitucional Tributario. Distribución constitucional de potestades tributarias. Comercio interjurisdiccional. Establecimientos de utilidad nacional. Proyección tributaria de normas constitucionales. Sistemas de armonización tributaria. Seguridad jurídica. Principio de legalidad. Irretroactividad de la ley fiscal. Principios de igualdad, generalidad, proporcionalidad y progresividad. Principio de capacidad contributiva. Principio de razonabilidad de las leyes. Principio de no confiscatoriedad. Protección de la familia. Principios constitucionales en materia de gastos. Tutela jurisdiccional efectiva. Reglas constitucionales en materia de Derecho Penal Tributario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: la metodología de las clases dependerá del número de inscriptos y de la capacidad del aula. El desarrollo de los temas estará a cargo del profesor titular y colaboradores de la cátedra. Para facilitar la intervención de los alumnos se requerirá la lectura previa a las clases del material de estudio sugerido.

PRERREQUISITOS: Teoría General del Derecho Tributario.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se contempla la posibilidad de realizar trabajos Prácticos. Evaluaciones parciales (con recuperatorio) y examen final para quienes no promocionen por promedio de 6 puntos la materia.

1880 DERECHO TRIBUTARIO NOTARIAL (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Di Pietromica, Viviana

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar a los alumnos los conocimientos básicos de las obligaciones y deberes formales de naturaleza tributaria que los notarios deben observar ante los fiscos nacional y provinciales con motivo de su intervención en la instrumentación de actos jurídicos, dirigido tanto a quienes deseen concursar para obtener un registro notarial y ejercer dicha función, como para aquellos que se dediquen al asesoramiento profesional en el ejercicio de la abogacía.

CONTENIDOS: Derecho tributario sustantivo, deberes formales y de información tributaria a cargo de los escribanos, derecho penal tributario y la responsabilidad penal y disciplinaria del notario, nociones de los tributos que deben recaudar e informar en el marco de la actuación, tales como los impuestos a las ganancias, a la transferencia de inmuebles, de sellos e inmobiliario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Teórico – práctica. Análisis de jurisprudencia y de dictámenes del ente fiscal. Resolución de casos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Examen parcial con recuperatorio con acceso a promoción y examen final a través de exposición oral y/o prácticos y/o evaluación integradora del diseño de su caso

1814 DERECHO CONSTITUCIONAL PRESUPUESTARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Albornoz, Juan

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: en esta asignatura se comprenden los conocimientos mínimos sobre la regulación constitucional de la decisión presupuestaria y, por su íntima vinculación con ésta, del crédito y de la deuda públicos. El hilo conductor de la materia consiste en considerar la actividad financiera pública desde la óptica política central de los Derechos Humanos.

CONTENIDOS: la actividad financiera pública en la lógica conceptual del sistema constitucional. La unidad constitucional de la actividad financiera pública. El presupuesto del Estado desde la doble óptica de la forma republicana y la planificación pública. El derecho presupuestario sustantivo. La codificación. El presupuesto del Estado y el desarrollo histórico de la forma republicana de gobierno en perspectiva nacional y comparada. La reforma constitucional de 1994. Distribución de potestades presupuestarias. El derecho intrafederal de contenido presupuestario. El derecho presupuestario provincial y municipal. Principios constitucionales presupuestarios y otros principios presupuestarios. La seguridad jurídica, la publicidad y la transparencia. El secreto de Estado y el derecho a la información. El costo de los derechos. La situación de los derechos sociales. El control judicial de la ley de presupuesto. La experiencia comparada. El sistema del crédito y la deuda pública. Potestades para contraer y arreglar la deuda. Incidencia de la forma federal. Las llamadas “cuasimonedas”. La inmunidad del Estado y la prórroga de jurisdicción. Las situaciones de “default” y sus mecanismos de solución. La deuda y los derechos humanos. La actividad financiera pública a la luz del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases generales y particulares, participación y debate. Se pone énfasis en la parte práctica: elaboración de un expediente judicial con las piezas procesales más importantes (demanda, medida cautelar, contestación y sentencia).

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se contempla la posibilidad de realizar trabajos

Prácticos. Evaluaciones parciales (con recuperatorio) y examen final para quienes no promocionen por promedio de 6 puntos la materia.

065 DERECHO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO (Derivada)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Casas, José Osvaldo

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: capacitar al futuro abogado en la comprensión de los problemas jurídicos concretos del Derecho Tributario, a partir de la Constitución y de su aplicación jurisprudencial.

CONTENIDOS: El Derecho Constitucional Tributario. Distribución constitucional de potestades tributarias. Comercio interjurisdiccional. Establecimientos de utilidad nacional. Proyección tributaria de normas constitucionales. Sistemas de armonización tributaria. Seguridad jurídica. Principio de legalidad. Irretroactividad de la ley fiscal. Principios de igualdad, generalidad, proporcionalidad y progresividad. Principio de capacidad contributiva. Principio de razonabilidad de las leyes. Principio de no confiscatoriedad. Protección de la familia. Principios constitucionales en materia de gastos. Tutela jurisdiccional efectiva. Reglas constitucionales en materia de Derecho Penal Tributario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: la metodología de las clases dependerá del número de inscriptos y de la capacidad del aula. El desarrollo de los temas estará a cargo del profesor titular y colaboradores de la cátedra. Para facilitar la intervención de los alumnos se requerirá la lectura previa a las clases del material de estudio sugerido.

PRERREQUISITOS: Teoría General del Derecho Tributario.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se contempla la posibilidad de realizar trabajos Prácticos. Evaluaciones parciales (con recuperatorio) y examen final para quienes no promocionen por promedio de 6 puntos la materia.

321 AREA: PENAL TRIBUTARIO DERECHO PENAL TRIBUTARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Barroetaveña, Diego

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: en esta asignatura se impartirán los conceptos básicos sobre el sistema sancionador referido a la custodia de la Hacienda Pública en sus diferentes niveles estatales, y en sus diversas categorías de protección: infracciones y delitos.

CONTENIDOS: derecho penal y el derecho penal económico. El derecho penal tributario. Concepto y contenido. Los bienes jurídicos protegidos por la legislación vigente en Argentina y por la legislación comparada. Naturaleza jurídica de los ilícitos tributarios: teorías penalista, de las contravenciones y tributaria. Los principios generales del derecho penal aplicable a la materia penal tributaria. El principio de culpabilidad en materia penal tributaria. Imputabilidad y culpabilidad. El error de tipo y el error de prohibición como eximentes de responsabilidad en las leyes argentinas. Las infracciones a los deberes formales y materiales. El fundamento de la distinción. Las diversas sanciones (multa, clausura, suspensión o cancelación en matrículas o licencias, decomiso de mercancías, y otras sanciones). El bien jurídico protegido. El ilícito genérico y las figuras agravadas. Figuras dolosas y culposas. El elemento subjetivo en ambos tipos de infracciones; la inversión de la carga de la prueba. Legislación nacional, local y comparada (el Modelo de Código tributario OEA-BID). Legislación penal tributaria, de la seguridad social y aduanera en materia de delitos. Ámbito de aplicación. El bien jurídico protegido. Las cuestiones relativas a la denuncia y a la determinación del tributo. Tipos penales. Delitos de daño y de peligro. Sanciones. Los distintos aspectos del bien jurídico protegido en cada uno de los tipos penales. La extinción de la acción para aplicar sanción y hacerla efectiva.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: el inicio de la clase estará a cargo del docente, a través de la técnica de exposición dialogada. El desarrollo contará con la participación activa de los alumnos, mediante el empleo de mecanismos que la promuevan, como por ejemplo, el sistema de casos. A tal efecto se recurrirá a los aportes doctrinales y jurisprudenciales sugeridos. El cierre surgirá de las conclusiones emanadas del debate en clase, con la coordinación del docente. Podrá exigirse la realización de trabajos prácticos.

PRERREQUISITOS: Teoría General del Derecho Tributario.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se contempla la posibilidad de realizar trabajos Prácticos. Evaluaciones parciales (con recuperatorio) y examen final para quienes no promocionen por promedio de 6 puntos la materia.

334 ILÍCITOS FISCALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Marmillón, Viviana

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: se impartirán los conceptos básicos sobre el sistema sancionador referido a la custodia de la Hacienda Pública en sus diferentes niveles estatales, y en una de sus diversas categorías de protección: infracciones y delitos.

CONTENIDOS: derecho penal y el derecho sancionador. Concepto y contenido. Los bienes jurídicos protegidos por la legislación vigente en Argentina y por la legislación comparada. Naturaleza jurídica de los ilícitos tributarios: teorías penalista, de las contravenciones y tributaria. Los principios generales del derecho penal aplicable a la materia sancionatoria de la ley 11.683. El principio de culpabilidad. Imputabilidad y culpabilidad. El error de tipo y el error de prohibición como eximentes de responsabilidad en las leyes argentinas. Las infracciones a los deberes formales y materiales. El fundamento de la distinción. Las diversas sanciones (multa, clausura, suspensión o cancelación en matrículas o licencias, decomiso de mercancías, etc.). El bien jurídico protegido. El ilícito genérico y las figuras agravadas. Figuras dolosas y culposas. El elemento subjetivo en ambos tipos de infracciones; la inversión de la carga de la prueba. Legislación nacional, local y comparada (el Modelo de Código tributario OEA-BID). Sanciones. La extinción de la acción para aplicar sanción y hacerla efectiva.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: el inicio de la clase estará a cargo del docente, a través de la técnica de exposición dialogada. El desarrollo contará con la participación activa de los alumnos, mediante el empleo de mecanismos que la promuevan, como por ejemplo, el sistema de casos. A tal efecto se recurrirá a los aportes doctrinales y jurisprudenciales sugeridos. El cierre surgirá de las conclusiones emanadas del debate en clase, con la coordinación del docente. Podrá exigirse la realización de trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluación parcial (con recuperatorio) y final.

742 PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS TRIBUTARIOS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rodríguez Use, Guillermo

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: conocer y manejar con soltura los procedimientos administrativos y los procesos judiciales existentes en materia tributaria en nuestro país (federales y locales) en las etapas administrativas, jurisdiccionales y judiciales.

CONTENIDOS: organización fiscal nacional y local; el Derecho formal tributario; diversos tipos de determinación de la obligación tributaria (determinación administrativa y autoliquidaciones); determinación de oficio; impugnación administrativa y judicial de la actuación de la Administración fiscal; Tribunal Fiscal de la Nación; diversas acciones ante el Poder Judicial: amparo, acción declarativa; ejecución fiscal; demandas contenciosas. Derecho de defensa en juicio.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: durante el curso se analizarán las diversas instituciones que componen los procedimientos y los procesos tributarios, estudiando las diferencias específicas con otros procedimientos y procesos (civiles, penales y administrativos). Podrá exigirse la realización de uno o más trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: evaluación parcial, con recuperatorio, y un examen final.

930 PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS EN MATERIA TRIBUTARIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Marmillón, Viviana

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: desarrollar en el alumno conocimientos específicos básicos sobre el procedimiento tributario, especialmente en lo referido a las facultades inquisitivas del fisco, a la determinación de tributos y aplicación de sanciones por la Administración (finalidad teórica o formativa). Luego, a aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a las diversas situaciones que se plantean, reflexionando sobre las posibles soluciones jurídicas que den respuesta a los problemas reales que se presentan en la práctica habitual de la profesión (finalidad práctica o instrumental). Se busca así propiciar una capacidad de análisis crítico de la doctrina jurisprudencial relevante (finalidad crítica o reflexiva).

CONTENIDOS: organización fiscal nacional en la Argentina. La AFIP. Naturaleza, funciones y competencias. El Derecho administrativo tributario. Concepto de determinación tributaria, naturaleza, tipos. Facultades fiscalizadoras e investigativas del fisco. La determinación de oficio de la deuda tributaria, sobre base cierta o presunta. Presunciones. El derecho procesal tributario. Caracteres generales del contencioso tributario. Etapa administrativa. Vías recursivas de la ley 11.683 y del decreto reglamentario. Aplicación de la ley 19.549 y su reglamento a la materia tributaria. El Tribunal Fiscal de la Nación. Recursos de apelación y revisión limitada. Reclamo, recurso y demanda de repetición. El proceso contencioso judicial. Competencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación: originaria y apelada (ordinaria y extraordinaria). Juicio de ejecución fiscal y excepciones oponibles. Regla del solve et repete. Procedimientos para la aplicación de sanciones y recursos contra ellas. Procedimientos en los planos locales. Comisión Federal de Impuestos y Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases con activa intervención de los alumnos previo conocimiento de los temas respectivos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se evaluará durante todo el curso el desempeño individual y el alcance de los objetivos propuestos. La calificación final del curso será el resultado del examen final.

349 TEORÍA GENERAL DEL DERECHO TRIBUTARIO

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Barbato, José Daniel

Período Lectivo: MARZO-MAYO, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar a los alumnos los elementos esenciales para la comprensión del Derecho Tributario, en sus aspectos sustantivo, infraccional y procedimental. Se busca que el estudiante posea un conocimiento actualizado de los instrumentos y conceptos que se desarrollan en las distintas materias de la especialidad

CONTENIDOS: Concepto del Derecho Tributario. Autonomía. Sistema tributario. Impuestos, tasas y contribuciones. Fuentes del Derecho Tributario. Derecho Tributario Comunitario. Tratados. La norma jurídico tributaria; su aplicación en el tiempo y en el espacio. Interpretación. La realidad económica. Teorías clásicas sobre la relación jurídico tributaria. Hecho imponible y sujetos. Parámetros de medición. Extinción. Teorías dinámicas. Deberes de colaboración. La información y el sistema fiscal moderno. La economía moderna y sistema fiscal. Nuevos impuestos. Problemas actuales. Doble imposición, Asistencia administrativa internacional y fraude fiscal internacional. Ilícitos y sanciones en materia tributaria. El procedimiento tributario. Recursos ante órganos administrativos y jurisdiccionales. Tutela jurisdiccional efectiva.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas a cargo del docente, con exposición dialogada, promoviendo la participación de los alumnos. Estudio y análisis de supuestos prácticos y jurisprudencia. Se podrá requerir la realización de uno o más trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Setenta y cinco por ciento (75%) de asistencia

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se realizará un examen parcial escrito y un examen final.

879 TRIBUTACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Torres, Agustín.

Período Lectivo: JUNIO, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: esta asignatura aborda el estudio del sistema tributario como instrumento o palanca fiscal para el desarrollo económico.

CONTENIDOS: se mostrarán las características de los sistemas fiscales en los países en desarrollo y las propuestas de reformas que se han hecho para favorecer un desarrollo económico sostenido y sustentable. En particular, se hará un análisis comparativo de los sistemas fiscales del MERCOSUR, y de la reciente evolución del sistema fiscal argentino.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: examen final oral.

380 RÉGIMEN TRIBUTARIO ARGENTINO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Nieto, Marcelo

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: brindar al alumno los conocimientos elementales de los distintos impuestos, tasas y demás contribuciones que conforman el régimen tributario nacional y local de nuestro país. Se hará especial énfasis en los principales tributos (impuesto a las ganancias, impuesto al valor agregado, impuesto sobre los bienes personales, tributos aduaneros, impuesto sobre los ingresos brutos, impuestos internos sobre consumos especiales, impuestos sobre combustibles líquidos, etc.).

CONTENIDOS: estudio del esquema tributario nacional, provincial y municipal. Características generales y especiales de los hechos imposables, bases imponibles, exenciones, y demás elementos que configuran cada tributo. Análisis de doctrina y de jurisprudencia respecto de los aspectos más salientes de algunas figuras.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: durante el curso se estudiarán los diversos tributos que componen el régimen tributario de nuestro país, poniendo el acento en aquellos que tengan una relevancia superior. Se podrá realizar el estudio de casos jurisprudenciales adecuados. Podrá exigirse la realización de uno o más trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: evaluación parcial, con recuperatorio, y un examen final.

1820 DERECHO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rodríguez Rossi, Víctor

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: capacitar al futuro abogado en la comprensión de los problemas jurídicos concretos del Derecho Tributario, a partir de la Constitución y de su aplicación jurisprudencial.

CONTENIDOS: El Derecho Constitucional Tributario. Distribución constitucional de potestades tributarias. Comercio interjurisdiccional. Establecimientos de utilidad nacional. Proyección tributaria de normas constitucionales. Sistemas de armonización tributaria. Seguridad jurídica. Principio de legalidad. Irretroactividad de la ley fiscal. Principios de igualdad, generalidad, proporcionalidad y progresividad. Principio de capacidad contributiva. Principio de razonabilidad de las leyes. Principio de no confiscatoriedad. Protección de la familia. Principios constitucionales en materia de gastos. Tutela jurisdiccional efectiva. Reglas constitucionales en materia de Derecho Penal Tributario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: la metodología de las clases dependerá del número de inscriptos y de la capacidad del aula. El desarrollo de los temas estará a cargo del profesor titular y colaboradores de la cátedra. Para facilitar la intervención de los alumnos se requerirá la lectura previa a las clases del material de estudio sugerido.

PRERREQUISITOS: Teoría General del Derecho Tributario.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se contempla la posibilidad de realizar trabajos Prácticos. Evaluaciones parciales (con recuperatorio) y examen final para quienes no promocionen por promedio de 6 puntos la materia.

865 DERECHO TRIBUTARIO EN EL MERCOSUR (Interdepartamental)

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Mirko, Juan

Período Lectivo: JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: principales: estimular la habilidad de comprender las implicancias y condicionamientos tributarios de los procesos de integración como el Mercosur introducir al conocimiento del derecho tributario de sus países miembros, con especial atención a sus bases constitucionales. Accesorios: introducir al conocimiento de conceptos aptos a tales objetivos.

CONTENIDOS: 1.- Integración económica y Mercosur. 2.- Integración económica y tributación en el Mercosur. 3.- Poder tributario federal y local frente al MERCOSUR. 4.- Poder y sistema tributario en los restantes países miembros y asociados del Mercosur.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: al inicio del curso se proveerá el plan de clases, con la indicación de legislación, jurisprudencia, y bibliografía específica. Las clases serán predominantemente expositivas; en forma complementaria, se prevé fomentar la participación en clase a través del confronto de la legislación y jurisprudencia Argentina con la normativa marco del Mercosur y el análisis técnico de cuestiones de actualidad.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia al 75 % de las clases.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: final oral obligatorio. El temario constará de dos partes: una general y prefijada por el docente y otra a elección del alumno, según sus intereses, sujeta a aprobación docente previa.

296 DERECHO ADUANERO (Derivada)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: De Leo, Walter

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: en esta asignatura se comprenden los conocimientos mínimos sobre la regulación de los tributos que inciden sobre las operaciones comerciales de importación y exportación. Es un curso diseñado para alumnos interesados en estudiar el ordenamiento aduanero argentino.

CONTENIDOS: 1) Elementos fundamentales del Derecho Aduanero. 2) Sujetos. 3) Importación. 4) Exportación. 5) Disposiciones comunes a la importación y a la exportación. 6) Regímenes especiales. 7) Areas que no integran el territorio aduanero general. 8) Prohibiciones a la importación y a la exportación. 9) Tributos regidos por la legislación aduanera. 10)

Estímulos a la exportación. 11) Reciprocidad de tratamiento. 12) Disposiciones penales. 13) Preferencias aduaneras. 14) Procedimientos.

PRERREQUISITOS: Teoría General del Derecho Tributario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas a cargo del docente, con exposición dialogada, promoviéndose la participación de las/os alumnas/os en su aprendizaje, a quienes se exigirá la presentación de trabajos de investigación por los que no se extenderá la certificación usualmente solicitada por examen. Estudio y análisis de legislación, jurisprudencia y supuestos prácticos. Mayores detalles se indicarán en la guía para los trabajos de investigación que se comunica inicialmente junto con el programa de estudios, la bibliografía y el cronograma de clases.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: ochenta por ciento (80%) de asistencia y presentación de trabajos de investigación en los términos y condiciones especificadas en la Guía respectiva.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se realizará un examen final que se aprueba con una calificación mínima de cuatro (4) puntos, utilizándose al efecto la escala de cero (0) a diez (10) puntos.

375 IMPUESTOS NACIONALES I

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Mirko, Juan.

Período Lectivo: MARZO-MAYO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: facilitar al futuro abogado la comprensión de la conflictiva dentro de la que desempeñará su labor en punto a los tributos en estudio. Afianzar el conocimiento teórico de los contenidos del programa. Promover las habilidades de adaptación activa de la teoría a la realidad, y la adquisición y perfeccionamiento durante el curso de actitudes elementales para el desempeño profesional: trabajo en equipo, provisión de los elementos para el desarrollo del trabajo, capacidad de síntesis, efectividad en la formulación de conclusiones, captación de conflicto, velocidad de respuesta ante una pregunta puntual, expresión oral, expresión escrita, búsqueda de jurisprudencia y doctrina de interés.

CONTENIDOS: breve descripción de los recursos del estados. Sistemas tributarios: concepto. Impuesto: concepto y clasificación. Impuesto a las ganancias. Características. Evolución histórica. Hecho imponible: aspecto material: periodicidad, fuente, habilitación, incremento patrimonial. Hecho imponible: aspecto subjetivo: definición de sujetos. Sucesiones indivisas. Sociedad entre cónyuges. Sociedad entre cónyuges. Menores. Hecho imponible: aspecto espacial. Fuente: concepto: fuente argentina y fuente extranjera. Residencia: concepto, formas de obtención y pérdida de la residencia. Hecho imponible: aspecto temporal, concepto. Operaciones de comercio exterior. Concepto. Principio de transparencia. Precios de Transferencia: concepto, finalidad, métodos. Ganancia bruta y ganancia neta: concepto. Criterios de imputación: devengado y percibido. Quebrantos: cómputo, quebrantos específicos, límites para su compensación. Categorías: concepto y clasificación de rentas y gastos. Gastos deducibles y gastos no deducibles. Exenciones: concepto. Exenciones subjetivas y objetivas. Distinción entre rentas de fuente argentina y rentas de fuente extranjera. Alícuotas: proporcional y progresiva. Valuación de bienes: criterios establecidos en la ley. Determinación de resultados: conceptos. Aspectos particulares de la ley: reorganización societaria, concepto, finalidad, distintos supuestos, requisitos. Venta y reemplazo: concepto, finalidad. Disposición de fondos o bienes a favor de terceros: concepto, sujetos alcanzados por la norma, finalidad. Capitalización exigua: concepto. Impuesto de igualdad: concepto. Beneficiarios del exterior: presunciones de renta de fuente argentina. Determinación de la base imponible. Alícuotas. Ley de transferencia de tecnología: inscripción de contratos. Determinación del impuesto: rentas de fuente argentina y rentas de fuente extranjera. Impuestos pagados en el exterior. Ajuste por inflación: concepto. Necesidad de establecer un procedimiento de corrección integral. Distorsiones. Impuesto a los premios de determinados juegos de sorteos y concursos deportivos. Hecho imponible: aspecto material, temporal, espacial y subjetivo. Responsable sustituto. Exenciones. Determinación de la base. Alícuotas. Impuesto sobre los bienes personales. Hecho imponible: aspecto material, temporal, espacial y subjetivo. Responsable sustituto. Exenciones. Valuación de bienes. Alícuotas. Bienes pertenecientes a sujetos del exterior: alcances del impuesto. Determinación del impuesto para inversores de sujetos empresas. Pago con carácter único y definitivo: concepto, implicancias. Impuesto a la ganancia mínima presunta. Hecho imponible: aspecto material, temporal, espacial y subjetivo. Responsable sustituto. Exenciones. Valuación de bienes. Alícuotas. Pago a cuenta del impuesto a las ganancias. Impuesto a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas. Hecho imponible: aspecto material, temporal, espacial y subjetivo. Exenciones. Valuación de bienes. Alícuota.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: la modalidad será de clases presenciales y participativas. Se requerirá la lectura e investigación previa del tema de la clase. En el aula, y como trabajo domiciliario se realizarán actividades: análisis de textos doctrinarios y jurisprudencia, resolución de casos prácticos, exposiciones por parte de los alumnos, debates, solución de cuestionarios, etc., para el desarrollo de los temas del curso y las constantes recapitulaciones

PRERREQUISITOS: Teoría general del Derecho tributario

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se evaluará durante todo el curso el desempeño individual y el alcance de los objetivos propuestos. Se podrá exigir la realización de trabajos escritos. La calificación final del curso será el resultado del examen final y de la consideración de los trabajos realizados y del desempeño individual durante las clases.

389 TEORÍA GENERAL DEL DERECHO TRIBUTARIO (2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Urresti, Patricio

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: el tributo como recurso del Estado dentro del Derecho Financiero. Concepto de tributo: elementos económico, político, jurídico y teleológico. Aspectos constitucionales del tributo: el poder y las competencias estatales para el establecimiento del tributo y las garantías del contribuyente y terceros frente al Estado que impone tributos. El denominado "estatuto del contribuyente". Principios formales y sustanciales. Presión fiscal directa e indirecta. Derecho tributario. Relaciones con el Derecho administrativo, el Derecho penal, el Derecho procesal y el Derecho Internacional. Clasificación de los tributos: vinculados y no vinculados; impuestos, tasas, contribuciones especiales, empréstito forzoso y contribuciones parafiscales. Los

monopolios estatales. Otras prestaciones patrimoniales coactivas. Concepto de impuesto en especial. Clasificaciones. Autonomía científica, metodológica y pedagógica del Derecho Tributario. La norma jurídico tributaria. Caracteres. Fuentes. Eficacia en el tiempo y en el espacio. Codificación. Interpretación y métodos interpretativos. La obligación tributaria sustantiva o principal. Obligaciones accesorias. Deberes formales. Anticipos. Retenciones y percepciones. Estructura de las obligaciones tributarias. Hecho imponible. Aspectos material, personal, espacial y temporal. Obligación tributaria. Aspecto subjetivo: sujetos activos y pasivos; capacidad jurídico-tributaria; clasificación de los sujetos pasivos (contribuyente, responsable, sustituto, agentes de retención y percepción). Aspecto cuantitativo: base imponible y alícuota. Concepto de sujeción y no sujeción. Economía de opción. Beneficios tributarios. Exenciones. Extinción de la obligación tributaria: pago, confusión, compensación, novación, renuncia o remisión del acreedor. Intransibilidad de las obligaciones tributarias. Prescripción y caducidad. Nociones sobre los ilícitos tributarios: consecuencias resarcitorias y sancionatorias ante el incumplimiento de la obligación tributaria sustantiva, de las obligaciones accesorias, y de los deberes formales. Intereses. Infracciones a los deberes formales y sustanciales; multa, clausura, decomiso, suspensión en registros y matrículas, y otras sanciones. Los delitos tributarios. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: el inicio de la clase estará a cargo del docente, a través de la técnica de exposición dialogada. El desarrollo contará con la participación activa de los alumnos, mediante el empleo de mecanismos que la promuevan, como por ejemplo, el sistema de casos. A tal efecto se recurrirá a los aportes doctrinales y jurisprudenciales sugeridos. El cierre surgirá de las conclusiones emanadas del debate en clase, con la coordinación del docente. Podrá exigirse la realización de uno o más trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: evaluación parcial, con recuperatorio, y un examen final.

391 IMPUESTOS NACIONALES II

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Tarsitano, Alberto

Período Lectivo: MARZO-MAYO, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Dotar al futuro abogado de conocimientos claros y suficientes sobre los impuestos al consumo en el sistema tributario argentino

CONTENIDO: Teoría General de los impuesto al consumo: monofásicos, plurifásicos, analíticos y sintéticos acumulativos y no acumulativos. Los impuestos al consumo en el Derecho comparado. Los impuestos al consumo en el sistema tributario argentino. Los impuestos al consumo nacionales. Impuestos internos. Hecho imponible sujeto. Liquidación Impuesto al Valor Agregado: hecho imponible, sujetos, exenciones, cálculo del débito y crédito fiscal. Adquisición de bienes de capital. Exportaciones. Problemas especiales. Impuesto sobre los combustibles líquidos y gas natural. Los impuestos al consumo en los sistemas tributarios provinciales. Coparticipación: tratamiento y distribución de los impuestos internos nacionales. Convenio multilateral sobre el impuesto a los ingresos brutos. Los impuestos al consumo y la armonización fiscal en el ámbito del Mercosur.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas a cargo del docente, con exposición dialogada, promoviendo la participación de los alumnos. Estudio y análisis de supuestos prácticos y jurisprudencia. Se podrá requerir la realización de uno o más trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Setenta y cinco por ciento (75%) de asistencia

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se realizará un examen parcial escrito y un examen final.

306 INTERPRETACIÓN DE LA NORMA TRIBUTARIA

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Tarsitano, Alberto.

Período Lectivo: JUNIO, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVO: estimular al futuro abogado en el conocimiento de los métodos generales de investigación de las normas tributarias y en particular del criterio de la finalidad económica según la jurisprudencia corte suprema de justicia.

CONTENIDOS: interpretación de las normas jurídicas. Criterios generales: literal, histórico, lógico, sistemático. La interpretación teleológica objetiva. Los aportes de la escuela de Benvenuto Grizzioti. La interpretación de la norma tributaria según Vanonni y Amatucci, Guillani Fonrouge, Dino Jarach y Francisco Martínez. La tesis de Alberto Tarsitano. El art. 1º de la ley 11.683. Jurisprudencia del tribunal fiscal. Y la alzada judicial. Jurisprudencia CSJN.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: el inicio de la clase estará a cargo del docente, a través de la técnica de exposición dialogada. El desarrollo contará con la participación activa de los alumnos, mediante el empleo de mecanismos que la promueva, como por ejemplo, el sistema de casos. A tal efecto se recurrirá a los aportes doctrinales y jurisprudenciales sugeridos. El cierre surgirá de las conclusiones emanadas del debate en clase, con la coordinación del docente. Podrá exigirse la realización de trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: examen final.